

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA / PUEBLOS

Acusan montaje policial en el caso contra Ernesto Llaitul, hijo del líder de la CAM

El Ciudadano · 13 de septiembre de 2016

Además su madre, Pamela Pezoa, denuncia que en la prisión es hostigado con mensajes racistas.



Casi 4 meses lleva en prisión preventiva Ernesto Llaitul (foto arriba derecha) en la cárcel de Mulchén (Los Ángeles) supuestamente por porte de ilegal de armas y municiones, violación de morada, cuyas transgresiones aún no están demostradas por la Fiscalía. Como preso común, ha recibido improperios racistas y malos tratos por parte de algunos funcionarios de Gendarmería, según comentó al **El Ciudadano**, Pamela Pezoa, su madre.

Al interior del recinto penitenciario algunos funcionarios por su calidad de mapuche lo hostigaban con mensajes racistas, «mi hijo asume su prisión política con dignidad pero no así la injusticia estatal», añade Pamela.

Ella acusa que el arresto de su hijo es un montaje político y policial, pues explica que todo fue planificado: “Esta detención es una persecución política, debido a que este arresto fue planificado por la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), y no por Carabineros. Además en el mismo instante en que Ernesto fue detenido, el Intendente de la Región del Bío Bío, Rodrigo Díaz Werner, a las 8 de la mañana colocó una querella sin saber lo que había ocurrido”.

Persecución política

Ernesto Llaitul, (20 años) es un estudiante becado de la carrera de Sociología de la Universidad de Concepción, cuya detención ocurrió el día 27 de mayo del presente año, a las 15 horas, en la intersección de Avenida Alemania y Darío Barrueto (Los Ángeles), a dos cuadras del hogar mapuche pehuenche que frequenta.

Llaitul es integrante de la Coordinadora de Arauco Malleco (CAM) y apoya a las comunidades pehuenches que están en reivindicación territorial. Su padre, Héctor Llaitul, es el líder de la CAM, cuya organización se determina con un pensamiento emancipatorio, que se reconstruye en la lucha misma y tiene un ineludible sustento en la cosmovisión mapuche. La principal lógica de esta agrupación es la reivindicación territorial instrumento funcional a la dominación colonial que sufren los mapuche hasta la actualidad.



Por su parte el abogado defensor Luis Arteaga expresa que la detención se produce de forma ilegal, «la detención se realizó de forma ilegítima, debido a que los procedimientos debieron ser realizados por Carabineros de Chile». Para lograr su encarcelamiento en su inicio el imputado es acusado de violación de morada, esto es utilizado para argumentar su detención (...) Sin embargo nunca fue investigado o formalizado por esa acusación, y ahí se genera la duda debido a que a partir de ese supuesto acto, los funcionarios policiales realizan el control de identidad y la detención. Todo el lugar en las cercanías del hogar pehuенche se encuentra vigilado, ellos sabían que Ernesto visitaba el hogar, por lo tanto existen seguimientos, hostigamientos y persecución hacia el joven”.

Como explica el abogado, la investigación y formalización no es por violación de morada, sino por el supuesto porte de arma prohibida y porte ilegal de municiones, cuyos delitos están tipificados en la Ley Control de Armas.

En la actualidad no hay casos de personas sin antecedentes, como el caso de Ernesto, en prisión preventiva por La Ley de Control de Armas, los procedimientos son arresto domiciliario, firma o presentación de presentarse ante un tribunal.

En el mismo sentido, de acuerdo al abogado Arteaga, los peritos de la PDI, inicialmente, no realizaron la detección de huellas del joven. Es por ello que la defensa solicitó el peritaje planimétrico, que corresponde a la ubicación exacta donde fue encontrado Llaitul, y los registros de audio de la PDI para argumentar la inocencia.

El cierre de ésta investigación está programado para el próximo **21 de septiembre** a las 9: 15 de horas en el Tribunal de Garantía de Los Ángeles.

Por Catalina Manque

Fuente: El Ciudadano